

**Resolución No.                    de 2009**  
**“Por la cual se ordena la apertura de un proceso de Selección abreviada de menor cuantía. No.003 de 2009”**

El Contralor Distrital de Cartagena, con fundamento en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y los decretos 2474 de 2008 y 2025 de 2009, y,

**CONSIDERANDO:**

Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la Selección abreviada No 003-2009, cuyo objeto la adquisición del derecho al uso de las siguientes licencias: WINPRO 7 SNGL OLP NL LEGALIZATION GETGENUINE SA FQC-02872, OFFICE SB 2007 OLD NL SA GOV, programa antivirus KL4853NA\*TP Kaspersky BusinessSpace Security – WS/SVR Sector Publico 3 años con instalación y soporte para cuarenta (40) equipos de la Contraloría Distrital.

Que la modalidad de selección del proceso será mediante selección abreviada, según lo establecido en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2 y 44 del decreto 2474 de de 2008, derogado por el artículo 10 del decreto 2025 de 2009.

Que el Cronograma del proceso es el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA	7 de diciembre de 2009
PUBLICACION DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	7 de diciembre de 2009
RESPUESTAS A OBSERVACIONES	15 de diciembre de 2009
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO	15 de diciembre de 2009
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS	Del 15 de diciembre de 2009 al 21 del mismo mes y año
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	18 de diciembre de 2009, hora 3:p.m
PUBLICACION DE ADENDAS	18 de diciembre de 2009
PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el día 21 de diciembre de 2009 hasta la 4:00 P.M
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	16 de diciembre de 2009, hasta las 4.P.M.
SORTEO DE POSIBLES OFERENTES SI ES NECESARIO	17 de diciembre de 2009, 4:P.M.
EVALUACION DE PROPUESTAS –(dentro de este plazo se subsanaran los aspectos no esenciales de ser necesario)	22 de diciembre de 2009
TRASLADO DE EVALUACION Y RECIBO DE OBSERVACIONES	23 al 28 de diciembre

	de 2009
ADJUDICACION MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	29 de diciembre de 2009

Que la Contraloría Distrital publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y en [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co), los pliegos se entregaran directamente en las oficina Asesora Jurídica ubicada en Barrio Pie de la Popa , Calle 30 No.18ª 2-26 tanto a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas; y al público en general la información sobre la contratación y la recepción de las observaciones que se presenten en la misma dirección.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección. (Numeral quinto del inciso segundo del artículo 5º del decreto 2474 de 2008 y parágrafo del artículo 9º del decreto 2170 de 2002)

Que el presupuesto del proceso está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.587 del 13 de Octubre de 2009**, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$46.500.000) **Incluido IVA**, el que será cargado al rubro de Mantenimiento, Código 0.03.05.14.003.

Que así mismo las propuestas serán estudiadas y analizadas por el comité del proceso de selección abreviada que se ha constituido, y el cual recomendará al Ordenador del Gasto adjudicar o declarar desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el Comité de Asesor y Evaluador, recomendó aprobar los Pliegos de Condiciones definitivo para ser publicados en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la pagina web de la Contraloría Distrital [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co), y puestos a disposición de los interesados.

Por lo anterior,

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de un proceso de selección abreviada de menor cuantía No 003 de 2009 a partir del día 15 y hasta el 21 de diciembre de 2009, cuyo objeto es la Adquisición del derecho al uso de las siguientes licencias: WINPRO 7 SNGL OLP NL LEGALIZATION GETGENUINE SA FQC-02872, OFFICE SB 2007 OLD NL SA GOV, programa antivirus KL4853NA\*TP Kaspersky BusinessSpace Security – WS/SVR Sector Publico 3 años con instalación y soporte para cuarenta (40) equipos de la Contraloría Distrital, conforme a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

**PARAGRAFO:** El presupuesto disponible para el presente está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.587 del 13 de Octubre de 2009**, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$46.500.000) **Incluido IVA**, el que será cargado al rubro de Mantenimiento, Código 0.03.05.14.003.

**ARTICULO SEGUNDO.** Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co), a partir del día 15 de diciembre de 2009 y dejar

el texto impreso en la Oficina Asesora Jurídica, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y presenten interés en el objeto del presente proceso de selección abreviada, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

**ARTICULO TERCERO.** Establecer como cronograma del proceso el que se señala en la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección. (Inciso segundo numeral 5º del artículo 5º del decreto 2474 de 2008, y Parágrafo del artículo 9 del decreto 2170 de 2002)

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será pública en el portal único de contratación y en la página web de la Contraloría.

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

**Publíquese y Cúmplase.**

**HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**  
**Contralor Distrital**